



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040270771
Fecha: 29/06/2023 04:52:40 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Superintendencia de Sociedades
webmaster@supersociedades.gov.co

Referencia: Traslado por competencia. Rad. 20232060594552 del 5 de junio de 2023

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, trasladada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, radicada por un anónimo, quien presenta queja por un nombramiento provisional, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

1 Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjuntan anexos.

Copia: Anónimo / sin datos de contacto

Proyectó: Carolina Blanco / Revisó: Darío Sánchez

12004.15